SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Atención: Dra.
LUZ DARI TRIVIÑO SABOGAL
Supervisor SSF.

No. CONTRATO:	No.SSF-CD-PSP-168 -2026
CONTRATISTA:	ENID YANIRA RINCON MACIAS
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NNA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DESDE EL ENTORNO PSICOSOCIAL.
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
VALOR:	Valor Inicial: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS ($55.105.000) M/Cte.
PERIODO DEL INFORME:	Del 22 de marzo al 21 de abril 2026
INFORME No.	Informe número 3 de 10

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Las obligaciones y productos específicos a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. OBLIGACIÓN N. 1: Desarrollar talleres que promuevan el goce efectivo de los derechos de los NNA, desde el enfoque psicosocial.

1.Relice Actividad socioemocional dirigida a padres y docente, el municipio de Nariño. con el objetivo, de fortalecer la autorregulación emocional a través de ejercicios prácticos. Incluye un rompe-hielo de reconocimiento del estado físico, emocional y mental, seguido de dinámicas como el círculo de las emociones para identificar experiencias y su relación con los derechos de los niños. Se aplican técnicas de conciencia como la mirada 180° y la respiración consciente para manejar el diálogo interno y promover calma. esta actividad se llevó a cabo el día **16 de abril de 2026**

2. Realice actividad socioemocional dirigido a los adolescentes el municipio de Nariño, con el objetivo, Propiciar la identificación de emociones en adolescentes mediante actividades lúdicas y expresivas. Actividad socioemocional para adolescentes, diseñada de manera dinámica y significativa, que promueve el reconocimiento de emociones, donde expresan lo que sienten de forma espontánea. esta actividad se llevó a cabo el día **16 de abril de 2026**

3.Realice taller del Club de Lectura el municipio de Nariño, orientada a que niños y niñas reconozcan sus derechos fundamentales, de forma lúdica y participativa. Inició con "Mis derechos en movimiento", donde cada derecho fue representado con el cuerpo, facilitando su comprensión. Luego, mediante la cartilla *Guardianes de los Derechos de la Infancia de Cundinamarca*, se abordaron los derechos con apoyo de personajes y espacios de diálogo. La

Powered by CamScanner

jornada fortaleció la expresión, la reflexión y el empoderamiento de los niños en la vivencia de sus derechos esta actividad se llevó a cabo el día **16 de abril de 2026**

EVIDENCIA: *(obligación 1. informes socioemocionales de padres, adolescentes y Taller club de lectura*)

2. OBLIGACIÓN N. 2: Realizar asistencia técnica desde el enfoque psicosocial en temas relacionados con los derechos de los NNA, en los municipios asignados por el supervisor.

1.Realice asistencia técnica en Paime orientada a fortalecer conocimientos sobre sexualidad, género, autocuidado y derechos sexuales y reproductivos, mediante actividades participativas y conceptuales. Se socializaron cifras, causas y consecuencias del embarazo adolescente, así como el marco legal y las rutas de atención existentes. También se presentó la estrategia departamental de prevención y el rol de las instituciones garantes de derechos. La jornada permitió reflexionar sobre la situación del municipio y fortalecer acciones articuladas para la prevención y atención integral esta actividad se llevó a cabo el día **10 de abril de 2026**

EVIDENCIA: *(Obligación: ASISTENCIA TECNICA PAIME*)

3. OBLIGACIÓN N. 3: Ejecutar y acompañar las acciones que se desprendan de la Escuela de Liderazgo de NNA.

1.Se participó en una reunión general de la Escuela de Liderazgo, en la que se establecieron los temas y actividades a desarrollar con los niños y niñas de cada provincia. Durante este espacio, se socializó la presentación dirigida a la población infantil, realizando los ajustes necesarios de acuerdo con sus edades. De igual forma, se definió la organización de los grupos por rangos de edad (6 a 7 años), con el propósito de implementar estrategias pedagógicas pertinentes y favorecer un aprendizaje significativo. Esta actividad se llevó a cabo el día, **10 de abril 2026**

EVIDENCIA: *(Obligación 3. Acta* 115 Reunión de lideres)

4. OBLIGACIÓN N. 4: Entregar semanalmente a la persona encargada las actas de talleres, reuniones, ferias, comités y/o asistencias técnicas de los municipios designados por el supervisor del contrato.

1. Se efectuado la entrega de las actas correspondientes a la presente obligación contractual. Lo anterior obedece a que las actividades relacionadas han sido ejecutadas y cuentan con los procesos finalizados que requieren formalización mediante acta o informes En ese sentido, se ha procedido a la elaboración, entrega de los soportes documentales respectivos de la asistencia técnica del municipio de Jerusalén garantizando el cumplimiento de los lineamientos administrativos y contractuales establecidos.

EVIDENCIA: *(Obligación 4. Evidencia fotográfico, entrega de actas reunión escuela de liderazgo)*

Powered by CamScanner

5. OBLIGACIÓN N. 5: Crear y actualizar de acuerdo a las tablas de retención documental, las carpetas contractuales de aquellos procesos y proyectos que estén a cargo o sean objeto del seguimiento o acompañamiento del contratista.

1. Realice, organización y actualización de la carpeta para el visto bueno donde se evidencia que cada uno de los documentos de las cuentas se encuentran ordenados y foliados adecuadamente

EVIDENCIA: *(Obligación 5. Evidencia* pantallazo visto bueno)

6. OBLIGACIÓN N. 6: Las demás que por la misionalidad de la Secretaría de lo Social y la Familia se requieran y sean inherente del objeto contractual.

1.Participó en la reunión correspondiente a la meta 82, cuyo propósito es la asignación de municipios a los profesionales, con el fin de desarrollar asistencias técnicas, talleres socioemocionales y demás actividades contempladas en el marco del proyecto. Durante este espacio, se realizó la distribución de los territorios, definiendo las responsabilidades de cada profesional de acuerdo con la planeación establecida**. 27 de marzo de 2026**

EVIDENCIA: *(Obligación 6. Acta 093- Reunión meta)*

OBSERVACIONES:

- Porcentaje de avance del periodo ejecutado: 30%

Cordialmente,

FIRMA DEL CONTRATISTA

ENID YANIRA RINCON MACIAS
39708465
Contratista SSF

Powered by CamScanner